MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

RESOLUCIÓN I.M. Nº 37/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN Y SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ***EMPEDRADO EN BARRIO VIRGEN DEL CARMEN (CALLE LAS TUNAS).-***

Obligado, 23 de Enero de 2020.-

Visto: El Memorando N° 002/2020 de fecha 20/10/2020 emanado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) sobre Estimacion de Costos para la ***APROBACIÓN DE PLANOS, PLANILLAS PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN BARRIO VIRGEN DEL CARMEN (CALLE LAS TUNAS).-***

Considerando: Que, a través del citado documento, se procedió a la estimación de costo en base al proyecto, Plano y planilla de cómputo métrico;
Que, en virtud a estos antecedentes, se solicito a la Intendencia Municipal APROBACIÓN DE PLANOS, para posterior a la obteción;
Que, en tal sentido, el artículo 16° de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas dice: "…Los convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos….. c) Contratación directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos…."

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE OBLIGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

Art. 1º) APROBAR los Planos, Planillas de Cómputo métrico y AUTORIZAR la prosecución de las demás tramitaciones para la ***CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN BARRIO VIRGEN DEL CARMEN (CALLE LAS TUNAS)***

Art. 2º) ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-

Lic. Liz Benitez
Secretaria General

Gil Amarilla
Intendente Municipal